

ca, nombrado Presidente suplente por Orden de 15 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9812

ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina (Badajoz) de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina (Badajoz) de la Universidad de Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier García-Conde Bru.

Vocales:

Don Julio Ortiz Vázquez, don José María Segovia de Arana, don Domingo Espinos Pérez y don Angel Maraón Cabello; Catedráticos de la Universidad Complutense, el tercero; de la de Valladolid, el cuarto, y en situación de supernumerario, el primero y segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Velasco Alonso.

Vocales suplentes:

Don Vicente Gilsanz García, don Francisco Javier García-Conde Bru Gómez, don Víctor Bustamante Murga y don José Bueno Gómez; Catedráticos de la Universidad Complutense de la de Valencia, de la de Bilbao y de la de Zaragoza, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9813

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Canellas López.

Vocales:

Don Manuel Lucas Alvarez, don Santos Agustín García Larragueta, don José Manuel Ruiz Asencio y don Luis Núñez Contreras; Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de la de Valladolid, el tercero; de la de Sevilla, el cuarto, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Montero Díaz.

Vocales suplente:

Don Tomás Marín Martínez, don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, doña Josefa Matéu Ibars y don Juan Torres Fontés, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y segundo; de la de Barcelona, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9814

ORDEN de 8 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián, de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Gallego Andreu.

Vocales:

Don Fermín Capitán García, don Enrique Casassas Simó don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio y don Manuel Román Ceba, Catedráticos de las Universidades de Granada, Barcelona, Sevilla y Extremadura, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián Bernal Nievas.

Vocales suplentes:

Don Siro Arribas Jimeno, don Francisco Pino Pérez, don Francisco Jorge García Montelongo y don Francisco Salinas López, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna y Palma de Mallorca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9815

ORDEN de 10 de marzo de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Análisis matemático III» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jesús Fortea Pérez: 3,85 puntos.